Señores
Presidente
Orueragaste.
Mendizabal
Elizalde
Yurbe
Jauregui
Esterripa
Burgada
Larrea
Madariaga
Unamuno.

En la villa de Vergara á diez de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos á sesion Ordinaria los Señores del margen, que componen la mayoría del Ayuntamto de la misma:

Abierta por el Sr Presidente fué leida y aprobada la acta de la sesion anterior.

En seguida se dió cuenta de varios asuntos y fueron resueltos como se acreditan; á saber.

Leido el memorial de José Mª Yurbe, colono de la caseria llamada "Casa nueva de Unamuno" sobre rebaja de contribucion en atencion á su miseria; se comisionó al Sr. Alcalde para que lo resuelva.

Al memorial de José Larcano, tamborilero actual de esta villa, esponiendo que tiene precision de ir á la villa de Elorrio, y suplicando se le permita cumplir esta plaza desde alli, viniendo en los dias en que se ha de tocar el silvo: Enterado de esta pretension el Ayuntamiento acordó desecharla.

Al de Eleuterio Larrañaga pidiendo un cuarto contiguo al que fué el de la escuela de pobres, por no ser suficiente el que él ocupa, el Ayuntamiento acordó cederle para escuela de pobres el cuarto de la Casa Nº 13 de la calle de San Antonio de esta villa, embargada al Sr. Aguirre.

Al de Bonifacia Amiama, viuda, solicitando la rebaja de 7 rs. en la cuota de su contribucion, se dá comision al Sr. Presidente para su resolucion.

Al de Maria Jesus Echeverria solicitando que á su marido no se le haga salir del pueblo para el servicio

de terceros por tener que atender á los trabajos del campo, se acordó que habiendo de su clase en iguales circunstancias otros muchos, no há lugar á su pretension.

Siendo perjudicadas muchas familias de ésta villa por los embargos ó exacciones que sufrieron en el año 1873 durante las Alcaldias de los Republicanos, para atender al suministro de raciones y á otros objetos, segun resulta de los vales ó recibos espedidos por D.n Ricardo Zavala y D.n Luis Aguirre, Alcaldes de aquella epoca; y siendo un clamor general y continuo para que este Ayuntamiento tenga á bien de revisar los documentos que posean de dichas exacciones y liquidar sus respectivos haberes, que tienen, ademas de los disgustos que tubieron en desprenderse de sus generos por la fuerza armada: previa anuencia de los Señores de este Ayuntamiento, y avisando á los interesados para presentar los recibos ó vales que tubieren en su poder, ha formalizado una lista de los que tubieron de prestar sus reses, panes, granos y mas generos á los Republicanos, que en todo importan reales y centimos, como se acredita por la espresada lista, de que en este acto se dió cuenta en esta sesion.

Enterados los Señores del Ayuntamiento, por unanimidad acordaron: que se reconoce por deuda legitima la citada cantidad en la proporcion del haber que cada uno figura en la mencionada lista, á favor de los mismos individuos y contra esta villa y que se paguen cuando haya fondos en el municipio. Que á fin de que conste quienes son los espresados acreedores, y nunca se dude de su veracidad, se estienda á continuacion de esta acta la mencionada lista.

Con tanto se terminó esta sesion que firma el S.r Presidente, de que Certifico yo el Srio int.r

Antonio Oruesagaste

Samuel de Arrate

Lista de las personas y de los generos embargados y exigidos por los Alcaldes D.n Ricardo Zabala y D.n Luis Aguirre en el año 1873 y época de la republica, segun consta de sus recibos, con expresion de los valores que por los mismos tienen que haber.

Año 1873 Fechas de los recibos.			R.s V.n		c.
Agosto	11	Juan José Arrazola, (caserio de Arzamendi) una becerra	"	523	
"	"	Manuel Babatégui (Esensarte) id.	"	374	
	12	Fran.co Gabilondo (Ciaretas) ... dos becerros	"	607	06
	11	Antonio Orueagarti (Atmategui) una vaca y becerra		1.101	
	"	Ramon Aguirrezabal (Gertelu) dos bueyes		2.532	
	12	Fran.co Olabarria (Aguirremuñaca) 4 fan.s de maiz á 40 r.s fanega		160	
	"	Id. (id.) 2 id. de ava á 36 r.s fanega		72	
	"	Id. (id.) una becerra	"	294	04
	12	Caseros de San Fausto, Basarte y Muñondo, dos fanegas de maiz menos un celemin		76	
	11	José Vicente Aranguren (Olariaga) una pareja de bueyes		2.183	
	"	Id. (id) 1.200 lib.s de carne á 2 r.s libra		2.400	
	6	Ignacio Irazabalbeitia (Beitia) una vaca de 31,5 raldes á 28 r.s		882	
	"	Id (id.) una Becerra de 11,6 id, á 26 r.s		301	
	11	Juan M. Mendiaras (Zabalotegui) un becerro		739	80
	12	Agustina Jauregui (Mintegui) una becerra		416	16
	12	Id (id) fanega y media de maiz, á 40 r.s		60	
	11	Pablo Arizabaleta (Arizabaleta) una becerra		459	
	"	Domingo Larrea (San Lorenzo) una vaca		803	80
	12.	Pedro Ganchegui (Iraregui) una becerra		322	12
	"	Alejandro Arruti (San Blas) dos becerros		760	
	"	Pedro Villar (Lesarri) 26½ fan.s harina á 52 r.s fanega		1.378	
Febrero	12	Id (id) un mulo		2.000	
Abril	12	Luis Aguirre (Martires) por nacionales de Libar 160 cuartillos de vino á 12 cuartos		225	30

		Suma anterior R.s v.n		
Agosto	12	José Mar.t Arando (Elizmendi) una vaca	536	17
		José Ant.o Iturbe (Arimendi) una becerra	418	28
	"	Leon Quisiaola (Martowa) un becerro	543	18
	"			
	11.	Sebastian Urianuno (Ugarte) un becerro	445	
	12	José Urquiola (Zubiurreta) un becerro	315	30
	"	Martin Iraola (Launzarras) un becerro	329	40
	"	Juan Ant.o Mugica un becerro	524	48
	11	Simon Ayerdi (Querejazu) becerro y becerra	843	80
	11	Martin Igarza (Mendicabal) becerra	488	80
	11	Pedro Mugica (id) (id)	400	
	12	Domingo Ganchegui (Echechiguia) 16 @.s de jaja 1½ r.s	24	
	12	Toribio Irola (Usondo) 16 @.s id id id	24	
	12	José Manuel Ibarra (Zaizabal) un becerro	350	49
	12	Martin Iraola (Launsario) id	329	30
	8	Esteban Laspiur (Ozaeta) 35 @.s jaja 1½ r.s	52	50
	8	Martin Gallaztegui (id) becerro	442	80
		José J.a Arando (Catavia) 16 @.s de jaja á 1½ r.s	24	
	12	José Domingo Mugica (Usasti) becerro	320	
	9	Vitor Orueta (Moru) 22 @.s á 1½ r.s @	33	
	9	José Ugalde (id) 18 @.s a id	27	
	11	Federico Berroeta 10 fan.s de trigo á 52 r.s fanega	520	
	7	Manuel Larrea 334 panes de 4 libras á 24 cuar.s uno	923	5
	10	id id 62 id de id á id id	175	5
	7	Martin Elberdi 193 panes de 4 lib.s á 24 cuar.s uno		
	10	id id 115 id de id á id id	1166	10
	12	id id 105 id de id á id id		
	12	José Mugica por libran.to n.o 21 de 802 panes á 24 cuartos uno	2264	50
Julio	19	id id 74 @.s y 21 lib.s vino blanco á 34½ r.s cantara y 8 @ y 2 lib.s C.		
Agosto	1	á 22 r.s cántara	2194	
id	12	id id 20 fanegas de cebada á 30 r.s fanega	600	
id	4	id id 38 id de id á 27 id	1026	
	12	Manuel Ogarzabal 95 panes á 24 cuar.s uno	385	90
	7	Donato Gallaztegui por 652 panes á 24 cuar.s uno	1840	90
	11	id id por 58 id á id id	163	60
	10	id id por 120 id á id id	338	75

Suma anterior

Agosto	12	Pedro Jauregui por 70 panes de á 4 libras á 24 cuart.s uno	197	70
	10	id id por 50 id de á id á id id	141	15
	7	id id por 248 id de á id á id id	700	20
	7	Juan Manuel Garitano por 379 panes á 24 cuart.s uno	1 070	10
	10	id id id por 84 id a id id	237	12
	7	Antolin Burgada por 384 panes á 24 cuart.s uno	1 344	
	10	id id por 92 id á id id		
	7	Andrés Unamuno por 254 id á id	920	50
	10	id id por 72 id á id		
	12	id id por 73 id á id	206	10
	7	Felipe Lizarralde por 332 id á id	1 078	70
	12	id id por 50 id a id		
	9	José Gallástegui (Moreu) 24 a.s de paja á 1½ rs	36	
		id id (id) 1½ fanega de maiz á 36 rs fanega	54	
	12	Nicolás Iguirre por 764 panes de 4 libras á 24 cuart.s uno	1 863	5
	10	Pedro José Urzuminaga por 118 id a id id	1 112	50
	7	id id id por 236 id a id id		
	13	id id id por 40 id a id id		
	11	Esteban Frizar 8½ fanegas de maiz á 40 rs fanega	340	
	11	José Etcaiste 3½ id harina á 52 rs fanega	169	
	7	id id por 220 panes de á 4 lib.s uno á 24 cuart.s uno	734	8
	12	id id por 40 id a id á id id		
	11	José Antonio Eraso por 134 cant.s vino Clarete á 29 rs cántara	3.962	50
	11	Gregorio Izaga por 191 id y 11 lib.s id á 27 rs id	1 280	50
	9	Manuel Larrea (Garitano) por mortero	100	
	"	Joaquin Orreizticta por varias tablas de pino	813,	75
	"	Franco Etregui por 2.700 tejas á 170 rs el millar	459	
Junio	9	Maimela Garitano por un burro que llevó en bagaje la columna del Teniente Coronel Cuenca, y que se devolvió	240	

Importan las partidas de la precedente lista

y para que conste á los efectos acordados

en sesion de esta fecha firma el Señor Presidente en Vergara á diez de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.

El Presidente

Antonio Orueagasti

Por su mandado
El Srio. int.º
Manuel de Arrate

Señores
Presidente Orueagasti,
Mendizabal
Paternain
Esterripa
Burgado
Aguirre-olea
Larrea
Jauregui
Yturbe
Unamuno.

En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara á diez y siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro, se reunieron en sesion ordinaria los Señores del margen, que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de la misma.

Abierta que fué por el Sor. Presidente, se leyó la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

En seguida se leyó la cuenta presentada por el Cortador Pascasio Echevarria de las corridas habidas en 1.º y 4 de Noviembre último, por la apertura del Real Seminario y por los dias de S. M. el Rey N. S. D.n Carlos 7.º (Q. D. G.), importante 196 rs., y por cuanto fueron hechas de orden del Ayuntamto., queda aprobada dha cuenta.

Se leyó el oficio fha 4 del corriente que el Ayuntamiento trá pasado el de Mondragon diciendo que el haber que le reclama pida á quien lo causó, es á saber al Ayuntamiento anterior, y se acordó que habiendo sido Alcalde en la epoca citada el Sr. D.n José Mendia, se cobre de este directamente del alcance que el mismo tiene sobre este pueblo por sus sueldos como Comisionado del distrito en los